

Repara tu Deuda Abogados cancela 441.559 ? en Sevilla (Andalucía) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 24-04-2023 | 09:45

441.559€
de **DEUDA**
CANCELADA

Excelente ★★★★★ ★ Trustpilot

Cancela tus minicréditos, tarjetas, hipotecas y préstamos

Sevilla

ReparatuDeuda
La ley de la segunda oportunidad

900 831 652 reparatudeuda.es

Bertin Osborne

GironaNoticias.com

reparatudeuda.es

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Sevilla (Andalucía). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Sevilla (Andalucía) ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de un hombre con una deuda de 441.559 euros a la que no podía hacer frente. **VER SENTENCIA**

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: ¿su estado de insolvencia se originó a raíz del inicio de un negocio de venta de productos para la construcción en el año 2007. El funcionamiento que tenía la mercantil a nivel económico era a través de pagarés y de líneas de crédito por lo que, cuando llegó la crisis de la construcción del año 2008, el deudor empezó a tener pagarés impagados que le afectaron directamente en sus líneas de crédito. Las mercantiles que le debían abonar dichos pagarés cerraron y él empezó a tener descubiertos en sus líneas de crédito, por lo que intentó cubrir esos descubiertos dentro de sus posibilidades, y solicitando financiación. Tras los múltiples intentos de seguir con la mercantil abierta, en el año 2012 tuvo que cerrar tras no poder soportar más deudas y empezó a trabajar por cuenta ajena con la intención de ir devolviendo poco a poco dicha financiación, la cual había sido reconvertida en préstamos personales a su nombre. Se encontraba en una clara situación de sobreendeudamiento a la que no podía hacer frente con sus ingresos. Sólo podía cubrir los gastos básicos de su familia numerosa. Ahora, tras acogerse a esta legislación, puede empezar de nuevo desde cero?.

Según afirman desde Repara tu Deuda Abogados, ¿España fue uno de los países que más tiempo tardó en incorporar a su sistema la Ley de Segunda Oportunidad al hacerlo en el año 2015. Con origen en Estados Unidos, hace más de 100 años que viene aplicándose para dar salida a la situación de sobreendeudamiento de personas físicas que no pueden hacer asumir los pagos debidos. Su espíritu es ofrecer una segunda oportunidad a todas aquellas personas endeudadas para

que no tengan que vivir siempre ahogadas y eliminar también el estigma que sufren quienes han vivido reveses económicos.?

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en septiembre del año 2015, lo que le convierte en pionero en su tramitación. Desde entonces, ha podido ayudar a numerosas personas que han confiado en ellos. Más de 20.000 particulares y autónomos han puesto su historia de sobreendeudamiento en sus manos para reactivarse en el ámbito económico.

El despacho de abogados es líder en el mercado de cancelación de deuda de particulares y autónomos al haber superado la cifra de 130 millones de euros exonerados a sus clientes, que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. La previsión es que esta cifra siga incrementándose a raíz del elevado número de trámites en marcha y el interés de muchos por poner en marcha su proceso.

Los abogados de Repara tu Deuda procuran adaptarse a las circunstancias económicas de cada persona para que ningún potencial beneficiario se quede sin una segunda oportunidad para empezar de nuevo con más fuerza. Entre los servicios ofrecidos también por el despacho se encuentra la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas

La Ley de Segunda Oportunidad permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos. En líneas generales, para que sea posible, basta con que el concursado actúe en todo momento de buena fe, que el importe debido no supere los 5 millones de euros y que no haya sido condenado por delitos socioeconómico en los diez últimos años.

[Autor: Redacció](#)